DICTAMEN N° 33 /2010.-

Encarnación, 03 de diciembre de 2010.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los Tres días del mes de diciembre del año 2010, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Cap. Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa 2010 para la Adquisición de Licencia de Sistema Operativo y Antivirus.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público , en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 03 de diciembre del 2010, a las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para la Adquisición de Licencia de Sistema Operativo y Antivirus, ID 192.355.----------

Durante el acto de apertura se verificó que la empresa ha presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas,----------

Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 03/12/2010, ha sido 1 (una) empresa la que presento su oferta para el referido llamado. El detalle de la empresa y el monto que ha ofertado, según registro en el acta de Apertura.----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de la oferta a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto al monto ofertado, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, no encontrando error aritmético en los mismos; la cual adjuntala presente según:

Anexo 1.

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según

Anexo 2.Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por la empresa: Itapua Computación S.R.L.; En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Constancia del SIPE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, pago de IVA, entre otros).-

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa y las constancias obrantes en la oferta, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.-

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.-

**El Comité de Evaluación al terminar el análisis de los bienes ofertado por la Empresa,** Itapua Computación SRL: para la Adquisición de **Licencia de Sistema Operativo y Antivirus,** los bienes ofertados se ajustan sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en el pliego de bases y condiciones.-

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por el Total. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: La Empresa Itapúa Computación S.R.L.

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de adjudicacion:-

**DETALLE PARA ADQUISICION DE SOFTWARE**

| Item | Cantidad | Especificaciones Técnicas | Precio Unitario | Total Max |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | **Antivirus,** Renovación de licencias antivirus corporativo marca ESET, cantidad 100(cien).<br>Obs.: Debe contener administrador remoto.<br>La Renovación debe ser desde el mes de enero 2011 hasta enero de 2012, con consola, con instaladores incluidos. | 70.000 | 7.000.000 |
| 2 | 1 | **Software de Administración de Personal**, con conectividad para procesar datos de lector biométrico, con las siguientes características: Definiciones: Sucursales, Secciones, Categorías de Empleado, Cargos, Grupos de Conceptos, Conceptos de débitos y Créditos, Motivos de Salida, Carga de Personas, Empleados, Ficha del Personal, Empleados Resumido, Histórico de Sueldos, Conceptos de Planillas, Horarios de Asistencia, Cuentas Contables por Conceptos, Parámetros para el Historial, Parámetros de Salida, Movimientos, Asistencias, Generar Débitos y Créditos para Aguinaldo, Liquidaciones, Proceso de Liquidación de Sueldos, Consulta de Liquidaciones, Proceso de Des-Liquidación, Proceso Mensual de Vacaciones, Proceso de liquidación de Aguinaldos, Históricos de Traslados, Control de Viáticos y Horas Extras. Acceso de usuarios de acuerdo a privilegios.<br>Backup automaticos de las bases de datos.<br>Reportes: Asistencias, Extracto de cuenta por Empleado, Planilla Mensuales, Planilla de Jubilación, Aguinaldo, Planillas Semestrales, Impresión de Recibos, Libro de Sueldos, Registro de Vacaciones, Empleados, Dotación de Empleados, Estadística de Empleados, Reporte varios acorde a las necesidades.<br>Todos los módulos deben ser generados acordes a formularios que son implementados por el Departamento de Recursos Humanos.<br>**Debe incluir:**<br>Servicio Técnico por Migración, Instalación, Implementación y Capacitación (adiestramiento al personal para operar).<br>Manual de usuario. Base de Datos de distribución gratuita.<br>Garantía mínima de 12(doce) meses.<br>Soporte: via telefonica, por e-mail como mínimo de 12(doce) Meses.<br>CD o DVD con software de instalación.<br>La implementación del sistema no debe exceder los 60 días. | 18.000.000 | 18.000.000 |
| 3 | 10 | **Sistema Operativo, Microsoft Windows Seven Pro** de 32 Bits<br>Obs.: Debe contener sus respectivos medios magneticos de instalación. | 850.000 | 8.500.000 |
| 4 | 8 | **Micorosft Office Basic 2007**<br>Obs.: Debe contener sus respectivos medios magneticos de instalacion. | 1.000.000 | 8.000.000 |
| | | **TOTAL** | | **41.500.000** |

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, la misma disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.-

El acto se desarrollo con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.

**Lic. Crescencio Sartorio**
Secretario de Administración y Finanzas

**Abog. Miyu Jinzenji**
Asesora Jurídica

**Abog. Elvia Ariste de Sandoval**
Secretaria General